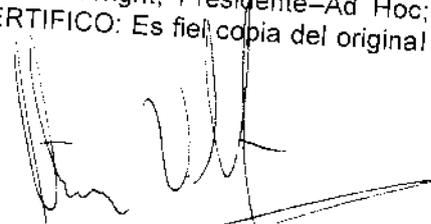


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CINEMARK DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de abril del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle del Establo y Calle E, Site Center, Edificio 1, Segundo Piso, Oficina 206, Cumbayá, a las 18h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía Cinemark del Ecuador S.A., señores: Cinemark International LLC, debidamente representada por la señora Ligia Pastora Navarrete Moreira, cuatro millones doscientas noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Cinemark LLC., debidamente representada por la señora Ligia Pastora Navarrete Moreira, con ciento treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Junta General decide por unanimidad que en esta ocasión presida la sesión el señor Doctor Alfredo Peñaherrera Wright y actúa como Secretario su Gerente General, Esteban Wright Vela. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente Ad Hoc ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente Ad hoc declara instalada la sesión, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe del Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2014; 4) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014; 5) Resolución sobre el destino de las utilidades; 6) Nombramiento de Comisarios para el ejercicio del año 2015 y fijación de sus remuneraciones; y, 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2015 y establecimiento del honorario respectivo.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. **1) Informe del Gerente General.** Toma la palabra el Gerente General y procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2014. La Junta General decide por unanimidad aprobar dicho informe. **2) Informe del Comisario.** Secretaría procede a dar lectura al informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del 2014. La Junta General decide por unanimidad aprobar dicho informe. **3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2014.** Toma la palabra el Gerente General y procede a dar las explicaciones respectivas sobre el informe de los Auditores Externos de la empresa. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. **4) Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014.** El Gerente General procede a explicar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, luego de lo cual los somete a consideración de la Junta General. Los accionistas luego de la revisión respectiva, deciden por unanimidad aprobar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, con la abstención en la votación de los administradores de la compañía. Se deja expresa constancia que los indicados balances e informes estuvieron a disposición de los señores accionistas con la antelación exigida por la ley. **5) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014.** El Gerente General informa a los señores accionistas que, del presente ejercicio económico, la compañía ha generado utilidades, cuyo valor a disposición de los señores accionistas, que queda luego de la deducción de Participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal asciende a la cantidad de USD 1'054.751,50 lo cual el Gerente General sugiere se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas. Puesta a consideración de los señores

accionistas la propuesta en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad mantener las utilidades en la cuenta de utilidades no distribuidas. La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Gerente General por tanto se resuelve mantener las utilidades en la cuenta de utilidades no distribuidas. **6) Nombramiento de Comisarios para el ejercicio del año 2015 y fijación de sus remuneraciones.** El Gerente General explica que se requiere designar a un Comisario Principal y a un Comisario Suplente para el presente ejercicio económico, sugiriendo la elección del señor Daniel Pachón y Ricardo José Peñaherrera Peñaherrera, para dichos cargos, respectivamente. La Junta General decide por unanimidad elegir como Comisario principal al señor Daniel Pachón y como Comisario Suplente a Ricardo José Peñaherrera Peñaherrera, autorizando al Gerente General la fijación de dichas remuneraciones anuales;

7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2015 y establecimiento del honorario respectivo. La Junta General decide por unanimidad delegar a la Gerencia para que de las compañías Deloitte & Touche, Price Waterhouse, Ernest & Young y BDO Stern Cía Ltda., con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía, contrate la alternativa adecuada para la auditoría externa del presente ejercicio económico y además para que fije el honorario respectivo. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 19H00, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) p. Cinemark International L.L.C., Ligia Pastora Navarrete Moreira; f) p. Cinemark L.L.C., Ligia Pastora Navarrete Moreira; f) Dr. Alfredo Peñaherrera Wright, Presidente-Ad Hoc; f) Esteban Wright Vela, Gerente General-Secretario. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.



Esteban Wright Vela
Gerente General - Secretario